



CORONAVIRUS

Covid-19 | Outreach

CIUDAD DE OAKLAND PARK ORDEN DE EMERGENCIA 2020-03
“ORDEN MÁS SEGURO EN EL HOGAR”
Preguntas frecuentes

P. ¿Qué dice la orden?

A. Cada residente esta ordenado a quedarse en casa dentro de los límites de su propiedad, ya sea propia o alquilada.

P. ¿Puedo salir a la calle?

R. Sí, puede ir en sus patios, porches, patios y caminos de entrada. Usted puede viajar fuera de su propiedad para un uso permisible como se indica en las siguientes preguntas. Si no está afuera para un uso permisible no puede viajar en vía pública, tales como calles, aceras, canales que están dentro de Oakland Park.

P. ¿Puedo salir afuera para acer ejercicio?

R: Sí, se puede participar en actividades recreativas al aire libre, siempre y cuando la área no ha sido cerrada por otra ciudad o por el condado de Broward. Se debe practicar el distanciamiento social y la actividad recreativa no puede ser de 4 o más personas que no son miembros de su familia inmediata.

P. ¿Cuáles son los usos permitidos para que pueda viajar?

- Los residentes y los visitantes pueden viajar a los negocios esenciales como se indica en las órdenes de emergencia del condado de Broward. Las personas que trabajan desde su casa pueden seguir trabajando desde casa.
- Los residentes y los visitantes pueden viajar para obtener ayuda de la policía o de otros servicios de emergencia.
- Los residentes y los visitantes pueden viajar a cuidar o a ayudar amigos, compañeros, familiares, mascotas o animales de granja, grupos de apoyo o personas vulnerables.
- Los residentes y los visitantes pueden seguir viajando al trabajo en negocios esenciales.



CORONAVIRUS

Covid-19 | Outreach

- Los residentes pueden continuar participando en actividades recreativas al aire libre en áreas que no están cerradas por una orden de otro modo. Los residentes deben permanecer por lo menos 6 pies de distancia de otra persona o grupo de personas y deben de limitar encuentros a menos de 4 personas.
- Puede viajar hacia y desde centros religiosos. Los centros religiosos deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social y se les anima a hacer servicios por el internet en lugar de reuniones en persona.
- Esta orden no afecta a los empleados públicos y el personal de emergencia; que están exentos de esta orden cuando se realiza el trabajo en el ámbito de su empleo.
- El transporte público se puede usar para viajar a las actividades enumeradas anteriormente.

P. ¿Cuáles son los requisitos de distanciamiento social?

R. Practica distanciamiento social permaneciendo no menos de 6 pies de distancia de otra persona, excluyendo los miembros inmediatos de la familia, cuidadores o, los miembros del hogar:

1. Cubrir todas las toses y estornudos con su codo o tejido;
2. No se den la mano;
3. No entrar en cualquier lugar público si la persona presenta cualquier gripe o COVID-19 como los síntomas y / o tiene fiebre de más de 99.9 grados Fahrenheit menos que esa persona está viajando hacia o desde un hospital, consultorio médico, atención de urgencia, a clínica o farmacia;
4. Si una persona está exhibiendo gripe o COVID-19 como síntomas o tiene fiebre de más de 99.9 grados Fahrenheit y está buscando tratamiento médico, la persona debe primero ponerse en contacto con su proveedor médico por teléfono antes de aparecer en la oficina del proveedor de servicios médicos; y
5. Si una persona está exhibiendo gripe o COVID-19 como síntomas o tiene fiebre de más de 99.9 grados Fahrenheit y requiere una receta o una recarga de los mismos y la farmacia tiene un drive-thru ventana y / o



CORONAVIRUS

Covid-19 | Outreach

prestación de servicios, esa persona deberá utilizar la unidad a través ventana y / o servicio de entrega para recibir su medicación.

P. ¿Es necesario que las empresas esenciales examinen a los empleados?

R. Se deben seguir las recomendaciones establecidas por el Centro para el Control de Enfermedades (CDC):

1. ¿Ha vuelto de un viaje internacional o estado en un crucero en los últimos 14 días?
2. ¿Ha estado en contacto con alguien que ha regresado de un viaje internacional o estado en un crucero en los últimos 14 días?
3. ¿Ha estado en cualquier reunión de 50 personas o más en los últimos 14 días?
4. ¿Ha viajado a través de cualquier aeropuerto en los últimos 14 días?
5. ¿Ha viajado a cualquier área conocida que a tenido un alto número de casos positivos de COVID-19, incluyendo California, Washington, Nueva Jersey, Nueva York, Connecticut, Massachusetts, o en Washington DC en los últimos 14 días?
6. ¿Ha experimentado signos o síntomas de COVID-19, tales como fiebre de más de 99.9 grados Fahrenheit, tos o falta de aire?

P. ¿Cuáles son los requisitos de limpieza en empresas esenciales?

R. Las empresas esenciales deben hacer todo lo posible para seguir las siguientes reglas generales:

1. Proveer toallas desinfectantes o equivalente para los carros de compra y canastas y desinfectarlos después de cada uso.
2. Desinfectar cada hora todas las áreas de pago incluyendo cintas transportadoras, cajas registradoras, y las zonas de tarjetas de crédito.
3. Desinfectar después del cierre o antes de abrir todas las áreas de la empresa que los clientes pueden tocar o entrar en contacto.
4. Exigir a los empleados o contratistas independientes presentes que se laven y / o desinfecten las manos al menos una vez por hora.
5. Limpiar y desinfectar cualquier pluma, lápiz óptico o la pantalla utilizada para firmar los recibos después de cada cliente.



CORONAVIRUS

Covid-19 | Outreach

6. Asegúrese de que no más de 10 personas, incluido los empleados, se reúnan en cualquier área del negocio.
7. Asegúrese de que los clientes que están en la fila para pagar estén separados por lo menos por 6 pies.
8. Desinfectar todas las manijas de puerta utilizadas por el público por lo menos una vez cada hora.
9. Las empresas esenciales con salas de espera deben garantizar que ninguna persona esté sentada menos de 6 pies de otra persona y todos los asientos deben ser desinfectados después de cada uso.
10. No permita más del 25% de su capacidad máxima en cualquier lugar.

P. ¿Cuál es el número de personas que pueden reunir?

R. Todos los encuentros de cuatro (4) o más personas, que no son miembros de la familia inmediata, no están permitidos. Se hacen excepciones para los funcionarios gubernamentales y los proveedores de servicios públicos y sus contratistas que no están sometidos a restricciones en el ejercicio de sus funciones.